

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 05 de Febrero de 2014.

DECRETO EXENTO N° 661

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente BAZAR Y PAQUETERIA

ROL 22175

a nombre de CLEIDA CORNEJO VALDERRAMA

RUT 16.336.310-0 ubicado en ANIBAL PINTO N° 328 LOCAL 105

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribáse y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA "

ADELQUI MILLAR BRAVO

SECRETARIO MUNICIPAL
subr.

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)

PAULA ZUÑIGA FUENTES
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
subr.

ORIGINAL SECRETARIA